

20245 *ORDEN JUS/3619/2008, de 2 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/2728/2008, de 29 de septiembre.*

Por Orden JUS/2728/2008, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre de 2008), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo (B.O.E. de 10 de Abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de Abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Centro de Estudios Jurídicos. Jefatura de Estudios. Subdirector Adjunto. -5003019-. Nivel: 29. Complemento específico: 19.552,00. Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad de Madrid, D. Gral. de Servicios Jurídicos, Madrid. Nivel: 29. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Montilla Gordo, Lourdes. N.R.P.: 0522840720 A2695. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Letrados de la Comunidad de Madrid. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

20246 *ORDEN DEF/3620/2008, de 5 de diciembre, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil a los alumnos que se relacionan por nota final obtenida en el anexo a la presente Orden, con antigüedad de 16 de noviembre de 2008.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.